

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.301/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota interpuesta por la alumna Lucia Esperanza JARA MARECO de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, mediante la solicita prórroga para presentar su certificado analítico de finalización de estudios secundarios por no haber rendido aún sus últimas asignaturas adeudadas del nivel medio;

QUE obra constancia emitida el día 29 de septiembre del 2023 firmada por autoridades del establecimiento escolar especificando las materias adeudadas;

QUE a fojas 004 consta ficha del alumno de materias regularizadas;

QUE mediante Nota N° 197/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 133/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza N° 188, Art. 26, modificado por Ordenanza N° 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

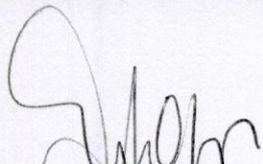
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

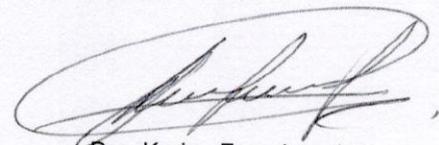
ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la alumna Lucia Esperanza JARA MARECO (DNI N° 94.610.978) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado de Título en trámite con la leyenda no adeuda asignaturas del nivel medio, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 15 de diciembre 2023.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita a la alumna Lucia Esperanza JARA MARECO a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

358/23